



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



ACTA N° 03

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, a los dieciséis días del mes de noviembre del 2015, se realizó la sesión extraordinaria presidida por el Sr. Ramón Cobena, presidente del Gobierno y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Quórum Reglamentario y registro de asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Aprobación y resolución sobre el cambio de la calle sin nombre perteneciente al Barrio 7 de Octubre sector Tres con acuerdo voluntario de las partes colindantes.
4. Fectura y aprobación del proyecto para la capacitación a DEFENSORES COMUNITARIOS E INTEGRANTES DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA PARROQUIA GENERAL FARFAN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION, DEFENSA, OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS Y EJERCER PARTICIPACION EFECTIVA.
5. Resoluciones.
6. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día el cual fue aprobado por los señores vocales y miembros del consejo de planificación y las personas colindantes de los lotes se procedió al desarrollo del mismo.

DESARROLLO.

1. Quórum reglamentario y registro de asistencia.
✓ La Secretaria realiza, el debido registro de asistencia constando con la presencia de todos los señores vocales Sr. Héctor Sara miembro del Consejo de Planificación Sra. Schanna Quíroz, Sr. David Quíroz, Sr. Milton Vela y el Sr. Rodrigo González



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



II. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena Presidente del Gobierno Parroquial

✓ El Sr. Ramón Cobena da un cordial saludo a los presentes moradores del Barrio 9 de Octubre, bienvenidos a esta reunión extraordinaria que hemos convocado para resolver el caso del asunto de la calle sin nombre del Barrio 9 de Octubre y a la vez tratemos sobre el proyecto del Consejo Cantonal de protección de derechos del Cantón Lago Agrio con estas palabras deja por instalada la sesión — siendo las 16:72.

III. Aprobación y resolución sobre el cambio de la calle sin nombre perteneciente al Barrio 9 de Octubre sector Tres con acuerdo voluntario de las partes colindantes.

✓ Toma la palabra el Sr. Ramón Cobena manifiesta que en el Barrio 9 de Octubre el lote que anteriormente era de la Sra. Virginia Greña actualmente es del Sr. Rodrigo González y hay un pequeño inconveniente en cuanto a la construcción de una casa por donde pasa la calle y lo que los compañeros presentes el día de hoy solicitan es movilizar la calle al sector derecho y ellos lo que no quieren es tener inconvenientes con los colindantes y que de mi parte mantuve una conversación con el Ing. Francisco Torres del Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio y lo que el me supo manifestar que primeramente debe haber un acuerdo mutuo entre los colindantes y seguidamente una resolución de avalización por parte del Gobierno Parroquial es por ello se ha convocado el día de hoy a esta reunión en donde tengan conocimiento de lo que ha sucedido.

✓ Toma la palabra el Sr. Rodrigo González y da un cordial saludo a los presentes y agradece por permitirles estar presentes en esta sesión de junta y yo con mi socio Milton Veloz hemos adquirido un lote de terreno que anteriormente era de la Sra. Virginia Greña y con el terreno tenía varios inconvenientes y que realizando un levantamiento del lote y no estaba concordando en nada con la planificación del Municipio y nosotros lo que hicimos es mantener una conversación con los colindantes y hemos ya llegado a un acuerdo y es por ello el día de hoy solicitamos nos avalicen como Gobierno Parroquial nuestro Acuerdo mutuo y podamos proceder con el trámite.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ Pide la palabra el Sr. Milton Veléz da un cordial saludo a los presentes y no que acabo de decir mi compañero no lo vuelvo a recalcar que el único propósito es lo que hemos solicitado es que nosotros y los cobalantes podamos tener escrituras saneadas y como nos hizo conocer el Municipio se respete la planificación del mismo.

Y hemos dialogado con los compañeros de la mejor manera por ello se ha llegado a un acuerdo.

✓ Toma la palabra el Sr. David Quiroz manifiesta que como lo hicieron conocer los compañeros Milton Veléz y el compañero Rodrigo González hemos ya mantenido una conversación y se ha llegado a un acuerdo mutuo de parte y parte y el día de hoy los presentes estamos solicitando que ustedes como Gobierno nos abalicen este pedido.

✓ Pide la palabra la Sra. Johanna Quiroz que está de acuerdo con lo mencionado por parte de los compañeros llegamos a un acuerdo mutuo.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordóñez como presidente del Barrio 9 de Octubre y manifiesta que agradece por la realización del trámite y que será de mejoramiento para el Barrio y que si ustedes ya han mantenido reuniones y si no hay inconvenientes de mi parte estoy de acuerdo con el pedido que solicitan al Gobierno Parroquial y desde ya les invito asistan a las reuniones de nuestro Barrio.

✓ Pide la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que si el señor Presidente del Barrio 9 de Octubre no tiene inconvenientes por mi lado apoyo a su pedido.

✓ Toma la palabra el Sr. Jesús Placencia de igual manera felicita la iniciativa por parte de ustedes y de mi parte no tengo inconveniente en cuanto a la abalizacion para que puedan seguir con el trámite.

✓ El Sr. Héctor Jara miembro del Consejo de Planificación de igual manera felicita a las personas por la iniciativa que han tomado y que llegar a un acuerdo no es nada fácil.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



IV. Lectura y aprobación del proyecto para la capacitación a DEFENSORES COMUNITARIOS E INTEGRANTES DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DEFENSA, OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS Y EJERCER PARTICIPACIÓN EFECTIVA.

✓ Toma la palabra el señor presidente y hace conocer que el Consejo Cantonal de protección de derechos del Cantón Lago Agrio ha venido realizando reuniones en la cual se ha creado una directiva y que en este momento ellos desean capacitar a estas personas y que para ello solicitan al Gobierno Parroquial mediante proyecto se les apoye con un monto de 728.00 para la capacitación de defensores comunitarios e integrantes de los consejos consultivos de la Parroquia.

✓ Seguidamente la Compañera Ana Jama procede a dar lectura del proyecto capacitación a DEFENSORES COMUNITARIOS E INTEGRANTES DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DEFENSA, OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS Y EJERCER PARTICIPACIÓN EFECTIVA.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordóñez y manifiesta que si va en beneficio de la Parroquia se proceda a realizar de mi parte estoy de acuerdo.

✓ La Sra. Yolanda Solórzano esta de igual manera de acuerdo con el compañero José se les apoye ya que sera en beneficio de la Parroquia.

✓ Pide la palabra el Sr. Jesus Placencia y manifiesta que esto ayudara a conocer de la mejor manera en cuanto es a la capacitación y que de mi parte estoy de acuerdo a que se apoye con el pedido solicitado por parte del consejo de la niñez y adolescencia y lo que deseo saber si existe o no recurso para el apoyo.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que serajo una partida como capacitación para el fortalecimiento de Asocch e Insptucion y aun no le hemos ocupado por lo que de zhi se apoyara a este pedido.

V. Resolución.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Los señores vocales, los presentes, miembro del Consejo de planificación y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el acta N° 03 a los dieciséis días del mes de noviembre del 2015 se resuelve lo siguiente:

P. N° 03.- Resuelven que el Gobierno Parroquial abaliza el acuerdo mutuo de las partes para que puedan seguir con el trámite en el Municipio.

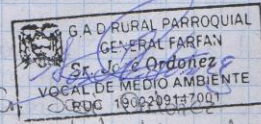
P. N° 04.- Se aprueba realizar el convenio interinstitucional mediante proyecto presentado por el Consejo Cantonal para la protección de Derechos del Cantón Zago Agro con un monto de 728.00

VI. Clausura.

✓ El Sr. Ramón Cobena agradece por la presencia de cada uno de ustedes compañeros vocales, por cada una de las aportaciones tuyas por buscar una solución a este inconveniente con estas palabras deja por clausurada la sesión siendo las 16:42 minutos.

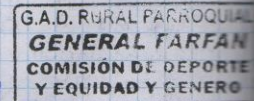
Y Para constancia firman los señores vocales, miembros del Bando a de Octubre, miembro del Consejo de Planificación y el Sr. Presidente.

Sr. Ramón Cobena
Presidente del GADPRGF.



Sr. José Ordoñez
Vicepresidente del GADPRGF.

Sr. Juan Morales
Vocal del GADPRGF.



Sra. Yolanda Solorzano
Vocal del GADPRGF.

Sr. Jesús Placencia
Vocal del GADPRGF.



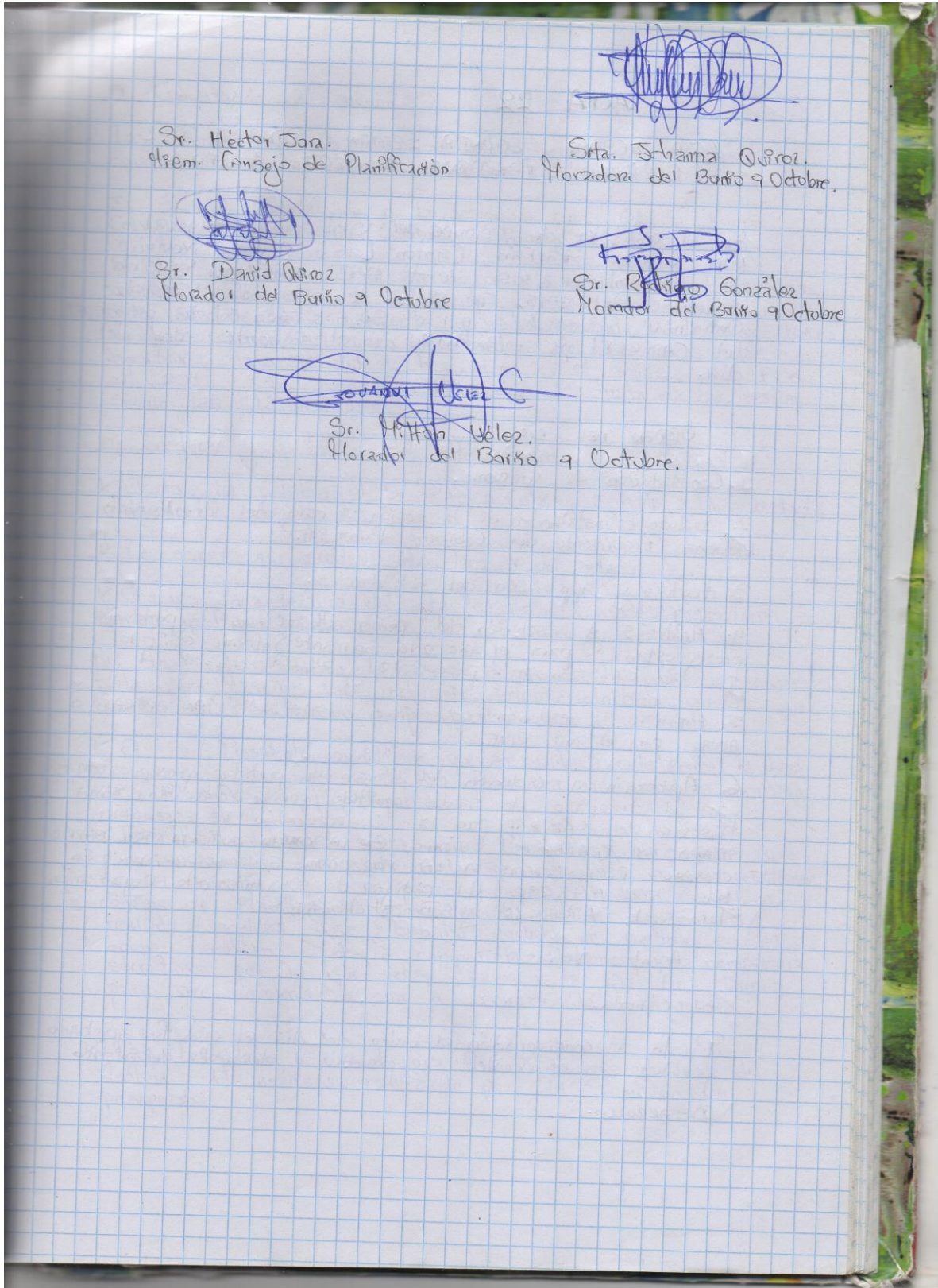
Sra. Secretaria
Alexandra Castillo.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Sr. Héctor Jara.
Miem. Consejo de Planificación

Sr. David Quiroz
Morador del Barrio 9 Octubre

Sra. Shanna Quiroz.
Moradora del Barrio 9 Octubre.

Sr. Rodrigo González
Morador del Barrio 9 Octubre

Sr. Milton Vélez.
Morador del Barrio 9 Octubre.